



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

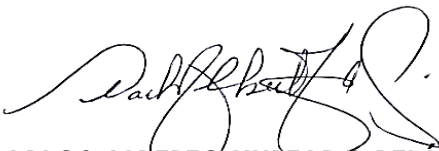
Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **CARLOS ENRIQUE GARCÍA CHAVARRÍA** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E.; advierte el Despacho que, mediante memorial allegado al buzón institucional el 08 de noviembre de 2021 (archivo #18 exp. dig.), la señora apoderada de la parte actora solicita el aplazamiento de la diligencia que se encontraba programada para el día 08 de noviembre de 2021, a las 10 de la mañana, de forma presencial, toda vez que se encuentra enferma y no ha logrado comunicación con el demandante, dado que éste reside en una zona rural y es difícil la comunicación. Adicionalmente, informa que fue remitida por su EPS a la realización de la prueba del COVID-19, anexando para el efecto, el mensaje de datos recibido, donde se aprecia dicha remisión.

Así las cosas, se hace necesario reprogramar la AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL EXPEDIENTE (audiencia de juzgamiento), para el día **VIERNES, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 am)**, dadas las circunstancias de salud que presenta la señora apoderada de la parte actora.

Se reitera a las partes que, la diligencia programada se llevará a cabo de forma **PRESENCIAL** en las instalaciones del Juzgado, que se encuentra ubicado en el Edificio José Félix de Restrepo, Piso 9º, Oficina 911, de la ciudad de Medellín.

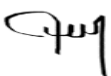
Notifíquese.


CARLOS ALBERTO HURTADO PELÁEZ
JUEZ (E)

Ead

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL - CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS N°89** Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy **22 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.



LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Carrera 52 No
Teléfono 231

911. Medellín.
cial.gov.co